Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0009080 16.MAY.2024 14:10

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un informe del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 37% de las personas mayores de 65 años en España no utiliza Internet. Ya sea por falta de competencias digitales o por ausencia de medios, la brecha digital es un impedimento para este fragmento de la población.

Entre los principales obstáculos que encuentran los mayores en su día a día está la dificultad de acceder a muchos servicios por la brecha digital, según el informe del Servicio Estatal de Atención a Personas Mayores, el SEAM.

La brecha digital es un concepto que hace referencia a la desigualdad en el acceso y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) entre grupos sociales. Y esa brecha se agranda cuando hablamos de personas mayores.

La brecha digital sigue amenazando a las personas mayores con la exclusión financiera. El 51 % de las personas mayores de 65 años ya prefiere utilizar la banca online, pero las generaciones más envejecidas siguen viendo cómo el número de sucursales no deja de menguar.

La digitalización está estructurando la transformación de múltiples sectores y procesos, tanto a nivel de grandes empresas como de pymes. Sin embargo, la realidad es que un tercio de los españoles no tiene competencias básicas en esta materia.

Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
16.05.2024 14:08:02 CEST

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

El uso de la banca digital en España ha pasado del 33% al 70% en apenas nueve años. El crecimiento se ha intensificado tras la pandemia y la previsión es que esta cifra alcance al 85% de la población española en 2026, según concluye el informe: La digitalización como eje de transformación bancaria, publicado en el Observatorio de la Digitalización Financiera FUNCAS-KPMG.

En Asturias, una de las regiones de la Unión Europea más envejecida, solo el 28% de los casi 190.000 mayores de 70 años entran de forma frecuente en internet.

El objetivo no debe ser solo digitalizar a las personas mayores, sino que, como apuntan distintas asociaciones de mayores, evitar que caigan en la exclusión financiera garantizando unos servicios mínimos presenciales. El proceso de desinversión en sucursales se ha intensificado en los últimos años. En 2017, España contaba con una red de 27.480 oficinas bancarias. En 2022, la cifra ha descendido a 17.851, según datos del Banco Central Europeo.

El Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, ha registrado el pasado 9 de mayo, en las Cortes Generales el informe: "Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables".

Un informe que analiza los factores y barreras que suponen riesgos de exclusión financiera para algunos colectivos y plantea recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas y un paquete de propuestas de mejoras a las patronales bancarias, con el objetivo de garantizar el acceso a un servicio esencial como el bancario.

Las quejas recibidas en la institución sobre este asunto en la última década (3.475) reflejan que operaciones cotidianas y necesarias para el desarrollo de una vida normalizada como abrir una cuenta corriente, obtener dinero en efectivo o realizar una transferencia, se convierten a veces para ciertos colectivos en tarea no exenta de dificultad para los usuarios más vulnerables, las personas mayores.

Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

El informe contiene 32 recomendaciones dirigidas a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, al Banco de España, a la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) y a la Sociedad Correos y Telégrafos.

Por ello el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Instar a su vez al Gobierno de España, en relación con la brecha digital que sufren las personas mayores, en España y Asturias, a asumir íntegramente el contenido y valoraciones del Informe del Defensor del Pueblo: "Retos de la inclusión financiera: servicios bancarios y personas vulnerables", y todas las recomendaciones dirigidas a las administraciones públicas y propuestas de mejoras a las patronales bancarias, con el objetivo de garantizar el acceso a un servicio esencial como el bancario. Asimismo, que se declaren servicios económicos de interés general determinados servicios bancarios, como la apertura de cuentas corrientes y cuentas de pago básicas, la realización de movimientos bancarios y la retirada de efectivo.

2. Desarrollar planes y estrategias de educación financiera específicos dirigidos a las personas mayores, así como a otros colectivos vulnerables.

Palacio de la Junta General, 16 de mayo de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz